



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

128

21 FEB 2017

Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

La invitación realizada por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para participar en la "Quinta conferencia de universidades participantes del acuerdo de cooperación con la ONU", con vistas a la preparación de candidatos para los exámenes MoU universidades, a realizarse los día 20 y 21 de abril del corriente año, en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

**Y CONSIDERANDO:**

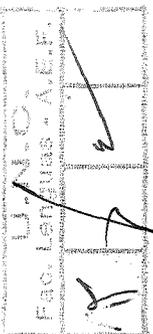
Que se designó una docente de esta Casa para asistir en representación a la mencionada conferencia,

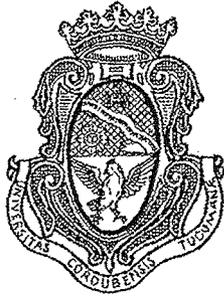
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**-Avalar las erogaciones realizadas según factura n° B0002-00003823, de fecha 10 de febrero del corriente, a favor de la firma "Carinthia Viajes" de Gertrudis María Zechner de Videla, en concepto de pasajes aéreos Córdoba-Nueva York, Nueva York-Córdoba, correspondientes a la profesora María Dolores Sestopal, con motivo de su participación en representación de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Facultad de Lenguas en la "Quinta conferencia de universidades participantes del acuerdo de cooperación con la ONU" a realizarse los día 20 y 21 de abril del corriente en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América, por un monto de pesos veinte mil doscientos cincuenta y cuatro (\$20.254).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.-

  
Dra. LILIANA TÓZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba